

Xalapa, Ver., 01 de marzo de 2024.

Versión Estenográfica de la sesión solemne de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo del Informe Anual de Labores del Periodo 2022-2023, llevada a cabo en el Salón de Pleno del organismo.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Buenas tardes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 178, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 51, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, se da inicio a la presente sesión solemne.

Secretaria general de acuerdos Mariana Villegas Herrera, le solicito que haga constar la existencia del *quorum* legal y dé cuenta con los asuntos a tratar.

Secretaria General de Acuerdos Mariana Villegas Herrera: Con su autorización, magistrada presidenta.

Están presentes, además de usted, el magistrado Enrique Figueroa Ávila y el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila, integrantes del Pleno de esta Sala Regional; por tanto, existe *quorum* para sesionar.

También se encuentran presentes el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera en representación de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, así como el doctor Ulises Moreno Munguía, secretario administrativo de este Tribunal y secretario de la misma Comisión.

El único asunto a tratar en esta sesión solemne es la presentación del Informe Anual de Actividades de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2022-2023.

Es cuanto, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la Sesión Solemne procedo, con su venia, magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, de los integrantes de la Comisión de Administración, así como de los magistrados integrantes del Pleno de la Sala Regional, a rendir el Informe de Actividades correspondiente al periodo 2022-2023.

Saludo con mucho gusto al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera; a mis compañeros magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila; a la secretaria general de acuerdos de esta Sala Regional, Mariana Villegas Herrera, y al secretario administrativo Ulises Moreno Munguía, de la Sala Superior.

Asimismo, saludo a los magistrados regionales Sergio Arturo Guerrero Olvera, de la Sala Regional Guadalajara; Ernesto Camacho Ochoa, de la Sala Monterrey; José Luis Ceballos Daza, de la Sala Ciudad de México; y al magistrado Luis Espíndola Morales, de la Sala Especializada.

Doy la bienvenida al Gobernador del Estado de Veracruz, así como a quien nos acompaña en representación de la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al procurador estatal de Protección del Medio Ambiente.

A las representaciones de las Asociaciones de Tribunales Electorales de la República Mexicana; de magistradas y magistrados electorales locales de los Estados Unidos Mexicanos; la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales; la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente; la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas; así como a la Red Nacional de Ciudadanía y Organización por la Educación Cívica.

Al presidente de la Asociación de la Barra de Abogados Electorales de México.

De igual manera, saludo afectuosamente a las magistraturas de los Tribunales locales de los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Zacatecas y Querétaro.

A las consejerías de los Institutos locales Electorales de Veracruz, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Hidalgo, así como al vocal ejecutivo de la Junta local del INE en el estado de Veracruz.

También me complace saludar a las magistraturas y consejerías del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

A la auditora general del Órgano de Fiscalización Superior.

Al presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

A las presidencias municipales de Veracruz y Xalapa.

A las senadurías y diputaciones locales.

Representaciones de partidos políticos.

Al rector y rectora emérita de la Universidad de Xalapa.

A las y los docentes de la Universidad Veracruzana y la Universidad Cristóbal Colón.

Familia y amistades que nos acompañan.

Y, por supuesto, a los medios de comunicación.

Y a la ciudadanía, que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación constituye una piedra angular en la vida democrática de nuestro país. Su debido funcionamiento y su clara rendición de cuentas dotan de certeza a la ciudadanía que este órgano jurisdiccional resuelve con autonomía, independencia e imparcialidad. Dichos principios aseguran la transición institucional y pacífica del poder en México.

Hoy, como ejercicio indispensable que deben de tener todas las instituciones, nos reunimos para informar a la ciudadanía los resultados generados por la Sala Regional Xalapa.

Pero antes de comenzar, me gustaría agradecer a las magistraturas de la Sala Superior de este Tribunal por el acompañamiento y el apoyo institucional que nos han dado, no solamente en el periodo del cual estamos informando, sino el brindado en todo momento, pues ello permite el correcto desarrollo de las actividades propias de esta Sala Regional en sus áreas jurisdiccionales y administrativas.

Muchas gracias a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, quien adelanto, por razones de fuerza mayor tuvo que regresarse a Ciudad de México, le agradezco y le reconozco el profesionalismo y humanismo que la caracteriza como persona e impartidora de justicia. Es ella un referente para que nuestra institución genere las condiciones de igualdad que merecen todas las personas de nuestro país.

Al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, gracias por su respaldo institucional con el trabajo y las necesidades de esta Sala, con su acompañamiento nos sentimos fortalecidos y comprometidos a continuar con los mayores estándares en la administración de justicia.

A mis compañeros magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila, no será la primera vez que se los diga y estoy segura, tampoco será la última. Es un honor para mí compartir el Pleno de nuestra Sala Regional con extraordinarios juristas, pero sobre todo con extraordinarias personas. Su profesionalismo en la materia y su calidad humana han sido fundamentales para el intercambio de opiniones en los asuntos sometidos a la jurisdicción de este Tribunal Electoral, siempre con el ánimo de perfeccionar el servicio brindado a la ciudadanía.

Sin duda, la relación cordial y de respeto que nos tenemos se ve reflejada en el desempeño eficiente que tiene cada una de las áreas que integran este órgano jurisdiccional.

El trabajo en equipo que se ha desarrollado liderado por las magistraturas y por cada una de las titularidades de área han sido parte

fundamental de los extraordinarios resultados de los que daremos cuenta.

Por ello, considero que no hay mejores portavoces para informar a la ciudadanía de los resultados generados que las personas titulares de cada área quienes de manera diligente todos los días dirigen y coordinan el trabajo realizado en esta Sala Regional.

Adelante con el video, por favor.

(Transmisión de video)

Antes de dar cuenta con el trabajo realizado por las tres ponencias de esta Sala Regional, agradezco a todas las personas que integran las diferentes áreas de la Secretaría General de Acuerdos por los resultados que acabamos de escuchar son reflejo de su labor.

Precisamente, gracias a las actividades señaladas, las ponencias podemos realizar de manera oportuna nuestro trabajo primordial, consistente en analizar y resolver los asuntos que se nos presenta, siempre velado por la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía y el respeto a los principios democráticos.

El pleno de esta Sala Regional resolvió 777 medios de impugnación, pero como sabemos, el trabajo jurisdiccional que se hace en las ponencias no solamente comprende las resoluciones, sino también acuerdos relativos a la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación.

En el año que se informa elaboramos mil 976 acuerdos correspondientes a radicaciones, admisiones, requerimientos y cierres de instrucción, entre otros.

Debe aclararse que, de los 777 asuntos se emitieron un total de 662 determinaciones debido a que, en algunos casos se resolvieron de manera acumulada por controvertir el mismo acto.

De este cúmulo de resoluciones, en el 65.6 por ciento, se analizó el fondo de las controversias planteadas y se declaró infundado el 38.7 por ciento de los medios de impugnación.

Es decir, que no les asistió la razón, fundado el 15.7 por ciento, en otras palabras, que lograron su pretensión y el 10.9 por ciento fue fundado en parte.

Por lo que hace al resto, el 13.7 por ciento fue improcedente y el 21 por ciento se resolvió mediante acuerdo de Sala.

Casi en su totalidad, los asuntos se resuelven de forma unánime, pero me gustaría resaltar que, en acatamiento al principio constitucional de independencia, quienes integramos este órgano colegiado siempre hemos deliberado y expresado nuestros criterios jurídicos con plena libertad y aunque ello nos ha llevado a disentir, somos consciente que, es parte de la dinámica propia de un órgano jurisdiccional colegiado poder discrepar del pensamiento jurídico de otra magistratura, pero siempre con el debido respeto, profesionalismo y la armonía que caracteriza a esta sala regional y, por supuesto, en todo momento buscamos la protección de las personas justiciables.

Por esta misma razón me es grato informar que logramos consensuar por unanimidad el 98 por ciento de los casos, es decir, solo el 2 por ciento fue votado por mayoría.

También me complace informar que solo 130 sentencias fueron impugnadas ante la Sala Superior de este Tribunal, lo que equivale al 16.73 por ciento del total de las decisiones emitidas por esta sala regional. Cabe resaltar que únicamente el 0.75 por ciento del total de nuestras sentencias fueron revocadas; por tanto, se confirmaron el 99.25 por ciento de nuestras resoluciones.

Estos resultados reflejan la consistencia entre las resoluciones emitidas por esta Sala Regional y la uniformidad de criterios con nuestra Sala Superior. Insisto, todo este trabajo no podría haberse llevado a cabo sin el esfuerzo diario realizado por todo el personal jurisdiccional de las tres ponencias, encabezadas por sus coordinaciones, la maestra María Fernanda Sánchez Rubio, el doctor César Garay Garduño y el maestro José Antonio Morales Mendieta; así como el secretariado de estudio y cuenta, auxiliares y profesionales operativos cuya labor nos permiten dar cuenta de estos datos como resultado de todo su esfuerzo, perseverancia y trabajo. Muchas gracias.

Por otra parte, me gustaría señalar que con la finalidad de tener una justicia más accesible y cercana a la ciudadanía, en mayo de 2023 se modificaron los lineamientos de audiencias de alegatos donde se especificaron los parámetros para la solicitud y autorización de las mismas; particularmente se precisó que solo se podrían otorgar audiencias y alegatos en los medios de impugnación en instrucción antes de que se encontraran listados en el aviso de sesión pública, lo cual brinda mayor certeza al proceso de solicitud; lo anterior, en pro de impartir una justicia más ágil, sencilla y transparente.

Durante el periodo que se informa, mis compañeros magistrados y la de la voz atendimos de manera colegiada un total de 80 solicitudes, lo cual nos permitió escuchar de forma directa a quienes son parte en los medios de impugnación.

En este aspecto, cobran relevancia los casos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género, donde las posibles víctimas nos pueden explicar detalladamente el contexto de sus casos, lo cual es importante para esta Sala Xalapa, pues es una de las temáticas más recurrentes. En el periodo que se informa se resolvieron 185 asuntos al respecto.

En suma, la realización de las audiencias de alegatos, entre otras cosas, nos convierte en un Tribunal abierto y cercano a la ciudadanía, pues hace posible que las personas justiciables, sin necesidad de desplazarse hasta las instalaciones de esta Sala Regional, expongan su caso ante las tres magistraturas.

Además, otro aspecto que quiero destacar son las actividades realizadas por la Comisión de Jurisprudencia, encabezada por mi compañero Enrique Figueroa Ávila, la cual elaboró un total de seis propuestas de tesis con los criterios más relevantes emitidos por esta Sala Regional Xalapa.

Aprovecho la oportunidad para agradecer y reconocer el trabajo del magistrado Enrique Figueroa, quien, al dirigir los trabajos en dicha Comisión de manera permanente, contribuye al fortalecimiento de criterios orientadores y relevantes en las líneas jurisprudenciales.

Es importante resaltar que en la Sala Regional Xalapa siempre nos hemos caracterizado por ser un Tribunal garantista e incluyente, protector de los derechos humanos, de las libertades desde el ámbito de la igualdad y la no discriminación, con el propósito de fortalecer nuestro sistema democrático mexicano.

Bajo estos parámetros, me siento muy orgullosa en poder decir que a nuestra Sala Regional Xalapa se le considera como un auténtico tribunal especializado en la resolución de los conflictos relacionados con nuestros pueblos originarios.

Esto es así dado que la III Circunscripción Plurinominal es la que concentra el mayor número de población indígena en el país.

Específicamente, del total de la población en México, el 19 por ciento se auto adscribe como indígena y el 8 por ciento de esa población se encuentra en la III circunscripción.

Lo señalado nos exige, como judicatura, altos estándares de calidad para juzgar con perspectiva intercultural. En otras palabras, nos obliga a garantizar que, el ejercicio de los derechos político-electorales sea en condiciones de igualdad de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

Durante la temporalidad que se reporta a través de la resolución de 229 asuntos relacionados con sistemas normativos indígenas, por cierto, la temática más recurrente en la Sala Xalapa, el Pleno de esta Sala emitió 176 determinaciones con las que se garantizó el acceso a la justicia de las personas de los pueblos originarios y se maximizó la protección de sus derechos político-electorales con perspectiva intercultural.

En este tenor, referiré a una sentencia relevante que da cuenta de lo anterior.

En el juicio de la ciudadanía 6899 de 2022, analizamos si era indispensable someter a consideración de la Asamblea General Comunitaria la permisión o prohibición de la elección consecutiva de concejales del Ayuntamiento de Candelaria Loxicha, Oaxaca, municipio que se rige por su propio sistema normativo interno.

En su momento el Consejo Municipal Electoral como órgano encargado del desarrollo del referido proceso, prohibió la reelección en el municipio, cuestión que fue impugnada ante el Tribunal local, quien determinó que sí era posible la reelección; sin embargo, al resolver el juicio federal determinamos modificar la sentencia al considerar que tanto la prohibición implementada por el Consejo local como la permisión asumida por el Tribunal responsable sustituía al máximo órgano comunitario y con ello se transgredía el derecho de la propia comunidad indígena a la libre determinación, así como la autonomía para definir sus reglas de participación política.

De esta manera, como órgano encargado de impartir justicia con perspectiva intercultural, maximizamos el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para autodeterminarse en la esfera política y a su vez garantizamos el principio de mínima intervención.

Una vez agotado los temas jurisdiccionales, me permito ceder el uso de la voz a nuestra secretaria ejecutiva y a nuestro delegado administrativo, cuya labor también es fundamental para cumplir con las labores de esta Sala.

Adelante con el video, por favor.

(Transmisión de video)

Agradezco el compromiso y resultados generados por la Secretaría Ejecutiva y la Delegación Administrativa.

Por otra parte, quiero destacar que en la actualidad la transversalidad de la perspectiva de género en el ámbito público ha sido uno de los pilares esenciales para el adelanto y el bienestar de las mujeres.

En este contexto, me siento muy orgullosa de informar sobre las medidas que hemos adoptado con la finalidad de garantizar a las mujeres condiciones de trabajo dignas que contribuyan a incentivar su incorporación al trabajo jurisdiccional y a la mejora del espacio laboral en esta Sala Regional Xalapa.

Al respecto, en el periodo del cual damos cuenta se reubicó y equipó el área de lactancia dentro de las instalaciones de la Sala, con el propósito de contar con un espacio digno, privado, higiénico y accesible para las mujeres en periodo de lactancia, la cual actualmente se encuentra ubicada en el tercer piso del edificio en un espacio de fácil acceso tanto para las servidoras públicas, como para las visitantes; además hemos trabajado para lograr la paridad en la integración de la plantilla laboral de esta Sala Regional.

En el periodo que se informa, la contratación del 60 por ciento de las plazas eventuales fue destinadas para mujeres.

Por otra parte, recalco que, con la finalidad de contribuir al bienestar personal de todo el funcionariado público de esta institución, continuamos con la flexibilidad del trabajo virtual vespertino y nocturno, lo cual nos permite sin descuidar nuestro trabajo poder pasar tiempo con nuestras familias.

Quiero reafirmar que los datos expuestos solo reseñan una pequeña parte del gran trabajo realizado por todas y todos los servidores de esta Sala Regional Xalapa.

A las personas que integran la Oficialía de Partes, la Actuaría, el Secretariado Técnico, Archivo Judicial, Ponencias, la Secretaría Ejecutiva, la Delegación Administrativa, el Área de Sistemas, el personal de mantenimiento, seguridad y de limpieza, les reitero mi agradecimiento.

Los datos que escucharon hoy son el resultado del esfuerzo que realizamos y, por supuesto, del apoyo de cada una de nuestras familias que le permiten a la justicia electoral del país tener personas funcionarias como nosotras, dispuestas siempre a servir por el bien de la ciudadanía. Muchas gracias.

Finalmente, quisiera dejar constancia que hemos cumplido con el mandato de nuestra Constitución, relativo al deber de las autoridades del Estado mexicano de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos y los principios democráticos. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo con total responsabilidad.

Las personas justiciables de la III Circunscripción pueden estar seguras de que en esta Sala Regional Xalapa encontrarán un Tribunal que las escuche y las defienda ante la posible vulneración de sus derechos político-electorales, pues siempre trabajaremos con el firme propósito de fortalecer la democracia de nuestro país.

La Sala Regional Xalapa ha sido mi casa por muchos años, incluso antes de ser magistrada.

Es para mí el honor más grande poder servir como juzgadora desde este Tribunal a mi país.

Mi labor seguirá incansable, como siempre lo ha sido, impartiendo justicia pronta, completa e imparcial.

La Sala Xalapa no descansará hasta tener un país más justo para todas y todos.

Muchas gracias.

A continuación, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior y de la Comisión de Administración, dirigirá unas palabras.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Antes de iniciar mi presentación, quiero formularles una atenta disculpa en nombre de la presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso. Por causas de fuerza mayor no pudo estar con ustedes el día de hoy, pero me pide que les transmita esta sentida disculpa.

A ella le encanta escuchar los resultados que han tenido nuestras Salas Regionales durante sus ejercicios fiscales, sobre todo, porque comparte como principios, como valores, el de la transparencia y el de rendición de cuentas.

Saludo con mucho afecto a la magistrada presidenta de esta Sala Regional, Eva Barrientos Zepeda; al magistrado Enrique Figueroa Ávila, al magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila, a nuestro

secretario administrativo de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, el doctor Ulises Moreno Munguía; a la secretaria general de acuerdos de esta Sala Regional, Mariana Villegas Herrera.

Es para nosotros un verdadero privilegio contar con la presencia del señor gobernador constitucional del estado de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez.

A mis queridos compañeros magistrados de Salas Regionales que desde diversas partes del país nos acompañan.

A nuestro secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral, Rodrigo Sánchez Gracia, gracias por su acompañamiento.

A los distintos funcionarios que integran los institutos electorales de la circunscripción y tribunales electorales locales, muchísimas, muchísimas gracias.

Siempre para nosotros es importante sostener este diálogo que robustece precisamente los principios, que les señalaba, de transparencia y rendición de cuentas.

Quiero iniciar esta participación señalando que hoy se inicia un capítulo significativo y decisivo en la crónica de nuestra democracia.

En México, como en más de medio centenar de países, los ciudadanos ejercerán su derecho al voto, es decir, la mitad de los habitantes del mundo tendrán cita en las urnas en este 2024.

La desinformación, el desencanto ciudadano, la atención internacional, los conflictos armados, la desconfianza en las instituciones de los estados y los ataques a autoridades electorales son retos actuales que cualquier pueblo democrático debe enfrentar.

La democracia nos invita, nos abraza y nos protege, pero como cualquier bien preciado y valioso requiere de compromiso. La democracia, entonces, necesita de sus ciudadanas y sus ciudadanos y del respeto a los actores políticos que en ella participan. El Tribunal está preparado para que ello se haga realidad.

A 92 días de las elecciones cada ciudadano se prepara para ejercer su voto, un derecho que también es un deber, pero un deber hacia la democracia que todos queremos que se construya y mejore día con día.

El proceso electoral actual no solo destaca en su sufragio universal, destaca en la diversidad de nuestra sociedad y en la búsqueda de representación justa.

Nos recuerda en cada elección que, lo que está en juego no solamente son resultados, sino la firme voluntad de un pueblo por encauzar su destino hacia un horizonte común: el bien de México.

El próximo 2 de junio, casi 100 millones de ciudadanos mexicanos enfrentarán una jornada trascendental, cumplirán con su compromiso cívico al asistir a las urnas para elegir más de 20 mil cargos a nivel federal y local.

Este proceso no es solo un acto de democracia, sino también una manifestación del poder que reside en cada ciudadano y en cada ciudadana.

El Tribunal Electoral, en su papel de guardián de la integridad electoral está preparado para asegurar que esta jornada se lleve a cabo con justicia.

Este Tribunal llegó a la vida con consignas muy claras, pero esas consignas están dadas por nuestra Constitución: autonomía, imparcialidad, independencia y especialización. Desde el primer día hemos honrado esas máximas.

Como defensores de la voluntad popular, reafirmamos que el inicio de las campañas electorales a nivel federal marca también el arranque de una vigilancia rigurosa.

Nos comprometemos a ejercer una supervisión meticulosa, asegurando que cada etapa del proceso se desarrolle con equidad y con transparencia.

En mi firme convicción y en mi firme compromiso con el deber de preservar la justicia y la legalidad electoral, avizoro que los actores

políticos deben conducirse con integridad y que deben sujetarse a la normativa electoral.

También, hago un llamado a los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto de manera informada y reflexiva.

Es nuestra responsabilidad colectiva garantizar que las elecciones reflejen fielmente la voluntad del pueblo.

Nos encontramos ante un proceso electoral que promete ser el más igualitario en nuestro registro histórico.

Igualdad, porque contaremos con 34 candidaturas indígenas para diputaciones federales; cuatro específicamente para comunidades afro mexicanas, se asignarán ocho candidaturas para personas con discapacidad, tres para miembros de la diversidad sexual y cinco para migrantes.

Por primera vez, nueve senadurías estarán reservadas para representantes de grupos vulnerables.

Asimismo, de manera inédita se han reservado gubernaturas exclusivamente para candidatas mujeres. Estos avances representan logros significativos y son prueba fehaciente del desarrollo sostenido en nuestras prácticas democráticas donde nuestras sentencias se han materializado en acciones concretas y que han transformado la vida de las y los mexicanos.

Por su posición geográfica y la composición de la III Circunscripción Plurinominal, esta Sala es la principal guardiana de la pluralidad. Las decisiones que aquí se toman son clave para la democracia plural que hemos edificado.

Ya la magistrada presidenta ha dado cuenta de los resultados de este año de labores y no quisiera repetirlos, solo me centraré en algunos aspectos puntuales.

Esta sala fue la que recibió más nuevos medios de impugnación en el año que se informó, como se nos dijo fueron 761 y únicamente quedó un poco más del 1 por ciento de los medios de impugnación pendiente

de resolución, esto nos habla de una sala regional eficiente y eficaz, que es capaz de desahogar una gran cantidad de trabajo en un tiempo extremadamente corto.

Más de la mitad de las demandas, un 58 por ciento para ser preciso, vinieron de un solo estado, Oaxaca, un Estado clave que concentra una tercera parte de los ciudadanos hablantes de una lengua en el país, y además debo recordar que tres de las cuatro entidades federativas que concentran más de la mitad de habitantes indígenas del país, están en esta circunscripción.

Por eso es lógico que la mayoría de asuntos que resolvió esta Sala hayan tenido que ver precisamente con usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.

Celebro que esta Sala Regional Xalapa maneje con tanto *expertise* la aplicación de la perspectiva intercultural.

Pero desafortunadamente en la estadística también aparece como segundo tema más recurrente aquellos asuntos relacionados con Violencia Política de Género.

Esos temas estuvieron presentes en uno de cada dos expedientes que se formaron aquí. Pero también, por fortuna, he avizorado que se han delineado políticas judiciales, políticas jurídicas para combatir este flagelo.

Quiero destacar el gran trabajo que hicieron en el dictado de sus resoluciones las y los trabajadores de esta Sala. Aquí los números no mienten, se impugnaron un total de 130 sentencias ante la Sala Superior, lo que representó un poco más del 16 por ciento. Fue una de las Salas a la que más sometieron a revisión los justiciables, sin embargo, sólo el 3.84 por ciento de esas sentencias fue revocada.

Gracias, magistrada, magistrados, funcionarios, por esa precisión técnica y profesionalismo que han mostrado al dictar cada una de sus sentencias.

No quiero dejar pasar por alto el esfuerzo que se ha hecho para integrarse a las redes sociales. Es muy importante mantenernos

cercanos a la ciudadanía, para que nuestras decisiones, para que nuestros criterios permeen en la sociedad y en los actores políticos.

Gracias a la magistrada presidenta de esta Sala Regional, Eva Barrientos Zepeda, al magistrado Enrique Figueroa Ávila y al magistrado José Antonio Troncoso Ávila, por los extraordinarios resultados que entregan a este Tribunal Electoral y a la defensa de nuestra democracia plural.

Gracias también a todas y todos ustedes nuestros funcionarios, pues sin su esfuerzo esta Sala Regional no sería un Tribunal efectivo, profesional y abierto que es el día de hoy.

Déjenme cerrar con algunos pensamientos en relación con el proceso electoral federal.

Justo hoy empieza la campaña, la sociedad espera de nosotros decisiones firmes que garanticen elecciones libres; espera ir a la casilla a ejercer su voto con total tranquilidad y confianza en el sistema electoral; espera que nosotros como juzgadores actuemos apegados a derecho y con total independencia e imparcialidad, que ratifiquemos el triunfo de quien gana su confianza; espera que hagamos respetar las reglas electorales y no dejemos a ningún infractor impune, que se multe a quien deba multarse, que la elección del municipio, del Estado o incluso del país se apeguen a la Constitución y a la ley.

El Tribunal Electoral, como máxima autoridad judicial en materia electoral, hará valer la ley con firmeza para proteger a las ciudadanas, a los ciudadanos y a su voto.

Que tengan las mexicanas y los mexicanos la absoluta certeza de que no permitiremos que su voto sea arrebatado o condicionado, ni su voluntad manipulada por nadie.

Tengan la seguridad de que nuestras sentencias se dictarán de forma independiente y autónoma del poder público como ha sido durante casi 30 años, que sepan que nuestras decisiones obedecerán únicamente a una lógica, a la lógica del derecho.

Aquí no habrá simpatía ni antipatía hacia ninguna persona o partido, así ha sido siempre y los datos de alternancia política en todo el país son la mejor prueba.

Este Tribunal durante tres décadas solo ha reconocido el triunfo a quienes realmente corresponde y mantendremos este compromiso inquebrantable.

Afianzamos nuestro deber ante la ley, rigurosamente aplicaremos sanciones en caso de que las normas electorales no se respeten, estamos unidos, fuertes y preparados para otorgar al país una vez más la democracia que se merece y por la que ha optado vivir.

Muchísimas gracias.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: secretaria general de acuerdos, le consulto si existe algún otro asunto qué tratar con base en el orden del día.

Secretaria General de Acuerdos Mariana Villegas Herrera: magistrada presidenta, le informo que conforme al orden del día no hay otro asunto qué tratar.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Gracias.

En consecuencia, al haber finalizado la presentación del Informe Anual de Actividades correspondientes a la Sala Regional Xalapa relativo al periodo que comprende del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 y no habiendo otro asunto qué tratar, se da por concluida esta sesión solemne.

Muchas gracias.

--ooOoo--